



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO Nº 130 - 23
EXPEDIENTE Nº 6080/23

Salta, 15 MAR 2023

VISTO: La nota presentada por, Paula Gimena TOLABA, DNI N° 40.330.553, alumna de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO (AUH) Y EL MERCADO LABORAL, IMPACTO A CORTO PLAZO DE SU IMPLEMENTACIÓN EN SALTA Y EL NOA (2010-2012)", y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 18, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 23(vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Einer Gaspar BATISTA, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Estadística I, y de la Mg. Lorena MARTINEZ BENICIO, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Economía II, a quienes se propone como Director y Codirectora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO (AUH) Y EL MERCADO LABORAL, IMPACTO A CORTO PLAZO DE SU IMPLEMENTACIÓN EN SALTA Y EL NOA (2010-2012)", presentado por la alumna, Paula Gimena TOLABA, DNI N° 40.330.553, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional de la carrera antes mencionada.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Director y Co-Directora del mencionado trabajo al Mg. Einer Gaspar BATISTA, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Estadística I y a la Mg. Lorena MARTINEZ BENICIO, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Economía II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al Mg. Einer Gaspar BATISTA, a la Mg. Lorena MARTINEZ BENICIO, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORÚA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa